



Reglamento de la prueba.

V 15K “LA VEGA TIERRA DEL VINO” SAN ANTONIO DE REQUENA 2020

El Club Atletismo La Vega de San Antonio de Requena, el M.I. Ayuntamiento de Requena y la Alcaldía de San Antonio, organiza la V 15K LA VEGA TIERRA DEL VINO, el día 15 de Marzo de 2020 a partir de las 09:30 horas categorías absoluta y las 11:45 horas categorías infantiles, la cual se registrará con el siguiente reglamento:

Art. 1.- En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la prueba por cualquiera de los medios establecidos en el presente reglamento. Salvo las limitaciones establecidas por la RFEA para carreras de ámbito autonómico.

Art. 2.- La línea de salida y meta estará situada en la Carretera Nacional III, a la altura de la Iglesia de San Antonio. La carrera absoluta transcurre por un recorrido mixto entre el pueblo y una carretera comarcal, siendo su distancia total de 15.000 metros.

Art. 3.- La organización establece un **tiempo máximo** para concluir la prueba será de **1H 50 minutos**. El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de dorsal chip.

Art. 4.- Las inscripciones se deberán realizar <http://www.toprun.es>

Art. 5.- Habrá **DOS PLAZOS DE INSCRIPCIONES:**

EL PRIMER PLAZO estará abierto desde el **1 de Diciembre 2019 hasta el 23 de Febrero 2020**. La cuota de inscripción será de **9€**.

EL SEGUNDO PLAZO comenzará el día **24 de Febrero hasta el 11 de Marzo 2020** a las 23:59. La cuota de inscripción será de **12€**.

**ESTUCHE DE 3 BOTELLAS DE VINO PARA LOS PRIMEROS 200 INSCRITOS
CONFIRMADOS**

(SOLO CATEGORIA ABSOLUTA)

En Categorías INFANTILES, La cuota de inscripción será de 4€:

Los Atletas Infantiles que NO posean D.N.I. deberán inscribirse con el D.N.I. del padre, madre o tutor.

El día de la prueba TODOS, los padres, madres o tutor, deberán autorizar a su hijo/a mediante un documento que le será facilitado por la organización en el momento de recogida del dorsal para que puedan participar en dicha prueba. En caso contrario, no se entregará ningún dorsal.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA PRUEBA.

Art. 6.- Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancias y horarios de inicio de cada una de las mismas:

CATEGORÍAS INFERIORES MASCULINA Y FEMENINA Y TROFEOS

CATEGORÍA	DISTANCIA	AÑO NAC.	HORARIO
MINI-BENJAMÍN	200mts.	2013 y Post	11:45 h.
SUB-10	400mts.	2011-2012	11:50 h.
SUB-12	1.000mts.	2009-2010	12:00 h.
SUB-14	2.000mts.	2007-2008	12:10 h.
SUB-14	3.000mts.	2005-2006	12:25 h.
SUB-16	3.000mts.	2003-2004	12:25 h.

CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA Y TROFEOS

CATEGORÍA	DISTANCIA	EDAD	HORARIO
SUB-20	15.000mts.	18 y 19	09:30 h.
SUB-23	15.000mts.	20,21 y 22	09:30 h.
SENIOR	15.000mts.	23-34	09:30 h.
MASTER-35	15.000mts.	35-44	09:30 h.
MASTER-45	15.000mts.	45-54	09:30 h.
MASTER-55	15.000mts.	55-64	09:30 h.
MASTER-65	15.000mts.	65-Ant.	09:30 h.
ABSOLUTA	15.000mts.	TODAS	09:30 h.
LOCALES	15.000mts.	TODAS	09:30 h.

solo locales

Los dorsales se recogerán el día de la carrera en el Polideportivo de la localidad, a partir de las 07:45 h. de la mañana y hasta media hora antes del inicio de la prueba absoluta, para lo cual será imprescindible presentar el DNI, carnet de conducir o pasaporte. En categorías Infantiles los atletas menores de edad, deberán ir acompañados de un adulto. El padre, madre o tutor legal, deberá autorizar a su hijo/a mediante un documento que le será facilitado por la organización en el momento de recogida del dorsal para que pueda participar en dicha prueba. En caso contrario no se entregará ningún dorsal. Y los dorsales se recogerán 15 minutos antes de la primera prueba Infantil. (11:30 como máximo).

Art. 7.- La entrega de trofeos se realizará en dos fases: categorías Absoluta a las 11:40 h. y categoría infantiles a las 13:00 h. distribuyendo los siguientes trofeos:

- Trofeo a los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.
- Trofeo a los tres primeros locales masculino y femenino. Considerándose como local todo aquel empadronado en San Antonio de Requena o pertenecer al club organizador y que lo comunique en el momento de inscribirse, estando exentas las categorías infantiles.

Art. 8.- Todos los inscritos serán obsequiados con una magnífica bolsa del corredor, compuesta por **camiseta manga larga, botella de vino y demás productos que la organización pueda conseguir, promoción especial para los primeros 200 inscritos con un estuche de vino** (únicamente para los corredores de la prueba absoluta) y detalles por parte de los patrocinadores.

-Al finalizar la carrera: el avituallamiento final compuesto por: agua, bebida isotónica, fruta, etc.

Art. 9.- Se dispondrá de un servicio de duchas, vestuarios y lavabos, en el Polideportivo de la localidad.

Art. 10.- Habrán 4 puestos de avituallamiento durante la carrera y 1 en la línea de meta.

Art. 11.- La prueba estará asistida por Servicios Médicos, dos Ambulancias (una en salida-meta y otra en punto intermedios), Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil... (Ubicados en línea salida-meta y puntos intermedios).

Art. 12.- Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo. No está permitido (en aplicación del Art.144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Art. 13.- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 14.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezcan las indicaciones o falten el respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.) que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 15.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y del articulado del reglamento, ni tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar del desarrollo de la carrera ni viceversa.

Art. 16.- Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de los resultados, así como las correspondientes acciones de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Art. 17.- Todos los participantes, por el hecho de estar inscritos, aceptan el presente reglamento en su totalidad, y para lo no establecido en este, las normas aplicables de la Federación Valenciana d'Atletisme y de la Real Federación Española de Atletismo. Así mismo, se hacen responsables de que su estado salud les permita tomar parte en una prueba de estas características.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA para presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Art. 18.- **NO ESTARAN** arbitradas por los jueces de la Federación Valenciana de Atletismo todas las categorías Infantiles.